

SANTA CRUZ, 23 DE JULIO DE 2.020

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;
3. Resolución Exenta N° 14179/2019 de fecha 11.11.2019, que Aprueba Proyecto y Recursos del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal Línea Tradicional 2.019, entre la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo y la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, para el Proyecto denominado **"Mejoramiento Aceras Distintos Tramos Calle Rafael Casanova"**.
4. Decreto Exento N° 00285 de fecha 23.01.2020, Llama Propuesta Pública denominada **"Mejoramiento Aceras Distintos Tramos Calle Rafael Casanova"**
5. Tabla evaluación Técnica de fecha 27.02.2020
6. Certificado Concejo N° 771 de fecha 03.03.2020, Autoriza Contratación.
7. Decreto Exento N° 00754 de fecha 04.03.2020, Adjudica Propuesta Pública denominada **"Mejoramiento Aceras Distintos Tramos Calle Rafael Casanova"**.
8. Decreto Exento N°911 de fecha 18.03.2020, Aprueba Contrato.
9. Acta de Entrega de Terreno de fecha 01.06.2020.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz de realizar el Proyecto **"Mejoramiento Aceras Distintos Tramos Calle Rafael Casanova"**.
2. El Proyecto se financiará con recursos del Programa Mejoramiento Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal Línea Tradicional, Número de Cuenta 215.31.02.999.006.049.

DECRETO EXENTO N° 02033

1. **APRUEBESE**, Recepción Provisoria de fecha 01.07.2020 de la Obra denominada **"MEJORAMIENTO ACERAS DISTINTOS TRAMOS CALLE RAFAEL CASANOVA"**, a cargo del contratista Señor **JUAN ALFONSO RENCORET VALENCIA**, Rut N° 10.573.214-7, con domicilio en Pasaje Interior, Población Soinca N° 353 de la Comuna de Nancagua.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal

GWAC/PAE/FGR/CMRC/edvs

C. c.:
- Alcaldía (1)
- DOM (1)
- Archivo (1)



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde